

**BORRADOR ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DIA
14 de enero de 2013**

SRS. ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR

CONCEJALES:

**D^a. ANA MARIA GUTIERREZ CARRASCO
D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA
DÑA. ROSA MARIA GARCÍA PEREZ
D^a ALBERTO VEGAS ALBA
D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ
D. C. OVIDIO RIESCO NUÑEZ
D^a ELVIRA CAÑADILLA MARCOS
DÑA. SUSANA GONZALEZ ESTEO
D. AMABLE FERRERO ROMO
D. DIEGO SANCHEZ YUBERO**

SECRETARIA:

D^a. EVA GARCIA DE CASTRO

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

La Sra. Alcaldesa informa que se ha presentado la renuncia de Dña. Susana González al cargo de concejal con posterioridad a la convocatoria del pleno, por lo que debido a la urgencia de este asunto, solicita se incluya dentro del orden del día este punto. El pleno por unanimidad acuerda incluirlo como punto dos del orden del día.

Dña. María Victoria agradece en nombre propio, del partido y del pueblo de Piedralaves, la labor prestada a Dña. Susana González, se suma a este agradecimiento D. C. Ovidio en nombre de su partido.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se da lectura al acta de la sesión anterior al ser conocida por todos, resulta aprobada por unanimidad.

2.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

«En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Dña. Susana González Estéo, Concejal del Ayuntamiento, el día 14 de enero de 2013. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo, tras las elecciones de 22 de mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, El Pleno del Ayuntamiento de Piedralaves, acuerda por Unanimidad:
ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza Dña. Susana González Estéo.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. José Yubero Sánchez, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo».

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA

D. Amable Ferrero pregunta por un Decreto de octubre que no le ha sido facilitado, en dicho decreto se modifica a un miembro de la Junta de Gobierno. La Secretaria le indica que dicho decreto se le debió facilitar en el pleno de noviembre, no obstante se le facilitará para el próximo pleno.

D. C. pregunta por el decreto de solicitud de subvención de 10.000 euros para contratación de minusválidos, se le informa que se han solicitado dos plazas, una de peón de albañil y otra para jardinería.

4º.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PARQUE EMPRESARIAL LAS CONDAS Y FACTURAS EXISTENTES.

El pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad la aprobación y pago de la siguiente factura:

- JOAQUIN ZAMORANO GARCÍA, dirección de obra como arquitecto técnico, importe 4.235,00 €. (25%). Nº Factura 19/2012.

5º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA:

- 1) Se pone en conocimiento del Pleno que esta mañana se han aprobado las bases para la contratación de un administrativo interino que sustituirá a la administrativa que actualmente se encuentra de baja por maternidad.
- 2) Respecto al personal necesario para atender la barra de personal, se ha pensado hacerlo como en ocasiones anteriores mediante bandos, pidiendo autorización en la contratación al Ministerio y valorando su curriculum.

Además se ha acordado no acudir a la bolsa de empleo que tenemos, por no ser específica de este trabajo, y porque a los que les tocara solo tendrían trabajo 5 días y se les quitaría de la bolsa. Hemos acordado que todos tengan derecho a estar en el Ayuntamiento trabajando 3 meses.

D. C. Ovidio, pregunta si desde el equipo de gobierno se ha llamado a alguien para que presente el curriculum?

Dña. Rosa García responde que no se ha llamado, pero a dos personas que estaban en las oficinas cuando se acabó la Junta de Gobierno, me preguntaron y les dije que podían aportar su curriculum.

D. Amable Ferrero indica que como en ocasiones anteriores ha expuesto, su partido no está a favor de que el Ayuntamiento explote la barra de las fiestas, considera que debe hacerse un concurso para ofertar la barra.

La Sra. Alcaldesa explica que en ocasiones anteriores se ha hecho un concurso, resultando adjudicatarias dos personas que no se dedican al mundo del espectáculo u hostelería, y por tanto no tienen ninguna responsabilidad.

La Sra. Alcaldesa indica que la Secretaria propuso ofrecer la barra a los bares de Piedralaves, pero no nos hemos decidido por esta idea porque los bares no pondrían los precios que oferta el Ayuntamiento.

D. Amable Ferrero considera que se debe ofertar a los bares, pues la barra desde que la explota el Ayuntamiento siempre ha sido deficitaria.

La Sra. Alcaldesa responde que casi todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento son deficitarios, y que con este se da trabajo a 7 personas.

D. Amable finaliza diciendo, que aunque su postura no varía; y no están conformes con la explotación directa de la barra por el Ayuntamiento, si lo están con el tema de cómo hacer las rotaciones de trabajo, en lo que respecta a la bolsa de trabajo y a la duración de los empleos ofertados.

- 3) Se ha publicado el informe medioambiental de la ampliación de la EDAR, y también se ha recibido el informe arqueológico de la zona.

D. C. Ovidio expone que en Diario de Ávila de 3 de enero, hay un artículo en el que informan de que la Sra. Alcaldesa de Piedralaves ha dicho “el

proyecto se aprobó en el Pleno por unanimidad”, puesto que esto no ha sido así pide explicaciones.

Dña. María Victoria responde que es cierto que no se sometió a votación, pero si se informó y nadie presentó ni hizo constar ninguna opinión en contra, por lo que quizá se explicó mal ante este medio de comunicación, pero el fondo del asunto era lo que dijo, que todos los miembros del pleno estaban conformes con el proyecto.

D. Amable Ferrero también indica que a el le ha sorprendido este artículo por el mismo motivo, lo tajante que dice “aprobado por unanimidad”.

La Sra. Alcaldesa pide disculpas por estas palabras, pero las justifica en que no hubo oposición al proyecto, por lo que consideró y considera que todos los miembros del pleno están a favor.

D. C. Ovidio pregunta como se encuentra la tramitación de este proyecto?

La Sra. Alcaldesa, responde que la tramitación continúa, el proyecto va hacia delante, la línea va por camino público en lo que nos afecta, y también nos afecta en la entrada de las aguas.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra D. Amable Ferrero formulando las siguientes preguntas:

- **Para utilizar el edificio del antiguo colegio para el baile de carnaval ¿es necesario tramitar un cambio de uso?**

Es necesaria licencia de actividad, que la da el Ayuntamiento, y cambio de la instalación eléctrica con sus autorizaciones, las cuales están todas tramitándose.

- **En las obras que se están realizando en este edificio se tiene en cuenta la normativa que dice la Ley 7/2006 de dos de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, en su Capítulo I artículo 7 (condiciones técnicas y de seguridad puntos del 1 y 2).**

Toda.

- **¿Quién ostenta la Jefatura local de protección civil?**

Pedro Luis Doblado Suarez.

- **Respecto a el problema que tienen algunos vecinos con las conexiones de Telefónica, y que han solicitado ayuda de este Ayuntamiento ¿qué gestiones se han hecho?**

Piedralaves pertenece a Madrid, pero quien nos atiende es Ávila. Ya se han hecho gestiones, se ha iniciado un expediente y nos han contestado que pueden facilitar a esos vecinos un SUBA, pero los interesados no lo querían porque no tenían suficiente gigabytes.

D. Diego Sánchez indica que le han comentado que casi tienen ya el problema solucionado.

- **¿En qué situación se encuentra la situación de “La Rinconada”?** Tiene interpuesto un recurso y lo último que ha solicitado es la compulsa de su solicitud de cambio de titularidad de la licencia para presentarla ante algún organismo de la Junta de Castilla y León.
- **RUEGO:** Con motivo de las lluvias el camino a su paso por la pradera de los Berzales está intransitable obligando a los vehículos a pasar por la misma, con el consiguiente deterioro que originan en el pasto. Ruego que se tomen medidas para su reparación.

Toma la palabra D. Diego Sánchez formulando las siguientes preguntas:

- **¿Cuándo cree que se van a terminar los trabajos de limpieza de la Dehesa?**

El día 17 finalizan los contratos de los trabajadores, por lo tanto para tal fecha. Pero estamos pendientes de que vayan los forestales a ver hasta donde llegaban las 17 hectáreas.

¿Se va a llegar en esa fecha?

Seguramente sí.

- **En el pleno anterior Ud. no me respondió a la pregunta ¿Cuál fue el motivo de la Policía Local grabase al público asistente al Rockalaves? ¿Qué se ha hecho con esas imágenes? ¿Se pidió autorización para dicha grabación?**

Toma la palabra Dña. Rosa García indicando que fue ella personalmente quien solicitó a la policía la realización de tal grabación, al ser la concejal encargada de la comisión de fiestas y no poder estar presente en tal evento. Argumenta además que es nueva y se tiene que ir orientando, y por eso pidió que hiciesen esas grabaciones.

¿Para qué?

Para ver que tipo de gente había, mas exacto para ver cuanta gente había en el evento, los horarios de finalización... Fue una toma amplia, la grabación está ya totalmente borrada.

Las grabaciones están sujetas a la Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Lugares Públicos, que dice que la solicitud se debe hacer por el Alcalde o concejal delegado en materia de seguridad ciudadana y debe ser autorizado por el Delegado del Gobierno.

Es algo reglado, y por tanto no se puede saltar.

Dña. Rosa responde que no lo hizo a mal, sino para ver la afluencia de público, los horarios...”pero tomo cuenta y la próxima vez seguiré la vía administrativa”.

Las grabaciones ya han sido destruidas.

María Victoria, indica que cuando se grabó el pleno de toma de posesión tampoco había ninguna autorización.

Pero era un ciudadano, no un policía.

La Sra. Alcaldesa responde que no, Ud. es un concejal, un cargo público.

Y desde la página de IU sí se publicó ese pleno.

Toma la palabra D. Amable Ferrero indicando: que quien grabó el Pleno fue la Policía Local, y la Policía Local está sometida a unas normas.

La Sra. Alcaldesa indica que el problema es el matiz, quien se toma que la policía grava para ser la perseguidora y quien se toma que lo hace para ver como salió un evento y podemos volver a realizarlo o no.

- **D. Diego Sánchez, refiriéndose a las quejas sobre la Policía Local que ya expuso en el anterior pleno ordinario, e indica que “Acogiéndonos a sus palabras del pleno anterior: “ante este tipo de situaciones y denuncias se ha obrado mal y tendría que haber llamado a las dos parte porque el vecino me cuenta una cosa y el policía otra, versiones que la mayoría de las veces no concuerdan. Oyendo a los dos a la vez sacaríamos la verdad de lo que se dijo o no” nos consta, que al menos dos personas hemos solicitado reunión con Ud. y con el Policía, sin embargo no hemos tenido respuesta ¿cómo vamos a solucionar esto?”**

Sí, Ud. ha solicitado una entrevista, pero el Policía considera que su trabajo es correcto, y si Ud. no lo considera acuda donde deba acudir.

Ud. entonces no cumple su palabra, porque se le ha solicitado por dos veces.

La Sra. Alcaldesa responde “Si cumplo, pero hablamos de tres partes, y yo soy una”.

Comunico que he dado cuenta a la Guardia Civil de la actitud de determinados policías de Piedralaves.

La Sra. Alcaldesa responde que la parece bien, que si considera que hay algo que no cumple, lo que debe hacer es denunciarlo.

- **RUEGO: que se coloque la información relativa a la recogida de residuos sólidos urbanos, tal y como vengo reiterando en todos los plenos.**

Toma la palabra Dña. Elvira Cañadillas formulando las siguientes preguntas:

- **La modificación urbanística que se hizo del plano de las normas urbanísticas como está?**

Tengo que revisarlo, la contestaré por escrito.

- **¿El acuerdo con los propietarios de la parcela colindante a la plaza del Trece, está ya firmado?**

Falta una parte por firmar, la mayoritaria ya ha firmado. Una parte ya está al corriente, falta una a la que tengo que llamar. Se ha hecho un contrato aparte con cada propietario, y ya ha firmado la parte mayoritaria.

D. C. Ovidio pregunta si hay un contrato individual para cada propietario.

Se le informa que es el mismo contrato para todos firmándose en documentos independientes.

D. C. Ovidio pregunta si no habrá algún problema en el caso de que alguno rescinda el contrato.

Se le indica que una vez firmado, el contrato puede ser rescindido en cualquier momento, pero tendrían que abonar lo establecido en el contrato.

-Abandona el salón de plenos D. José Ignacio García de la Iglesia_

- **En una comisión de obras, se habló de que había un interesado en explotar y gestionar la caseta que hay por encima del camping, y se dijo que se llevaría a Alcaldía y no hemos vuelto a saber nada.**

La Sra. Alcaldesa responde que desconoce este tema, pero en cualquier caso habría que sacar un concurso público de la zona, y rehabilitar esa caseta. Además es un kiosco o caseta de obras, no de venta de chucherías o bebidas.

- Se incorpora a la sesión D. José Ignacio García de la Iglesia-

Toma la palabra D. C. Ovidio Riesco formulando las siguientes preguntas:

- **Respecto a la limpieza que se está haciendo en la Dehesa, ¿Quién y como se saca la leña?**

Lo está recogiendo la gente del pueblo, al principio era una cosa nueva para nosotros y no se gestionó bien, porque había gente que cogía mucho y otra no cogía nada, entonces lo que hemos hecho es limitarlo a un día y un coche, bajo la supervisión de los empleados del Ayuntamiento.

¿y cuando no se ha hecho caso al empleado que se ha hecho?

Ha intervenido la Policía Local, pero eso ha sido en otro lado de la Dehesa.

¿Hoy se podía recoger leña?

Sí, pero de roble no, solo de pino.

¿desde cuando solo de pino? Desde el sábado.

¿Cuándo se puede ir a por leña? Cuando este el personal del Ayuntamiento.

D. C. Ovidio agradece a su compañera Susana el trabajo prestado, y querían hacer constar en pleno la renuncia al cargo, pues a pesar de que ya se ha ido divulgando por el pueblo es como se debe hacer, y además se están diciendo cosas que no son.

La Sra. Alcaldesa se une de nuevo al agradecimiento a Susana.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Presidenta la da por finalizada, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos. Certifico.-